Quito, para posteriores notificaciones.
Alicia Guerrón Salazar
Secretaria
hay un sello
av/2000050/A.C.

R. DEL E.
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL PARA: SAMUEL ALFREDO PURATAMBI
Extracto
JUICIO: ORDINARIO (Impugnación de la paternidad) N° 992-99 I
ACTORA: ADELAIDA PURATAMBI CAJAMARCA
DEMANDADO: SAMUEL ALFREDO PURATAMBI
OBJETO: SE ACEPTE LA IMPUGNACION DEL PADRE QUE CONSTA ACTUALMENTE: COMO SAMUEL ALFREDO PURATAMBI, Y SE HAGA CONSTAR COMO HIJA DE JOSE A. VELASQUEZ NORONA QUE DICE ES EL VERDADERO PADRE. PARA POSTERIORMENTE REFORMAR SU PARTIDA DE NACIMIENTO
TRAMITE: ORDINARIO
CUANTIA: INDETERMINADA
CASILLERO JUDICIAL N° 1447
DEL Dr. GREGORIO CRESPO
PROVIDENCIA:
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, julio 30 de 1.999. Las 15h55. VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado. La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley por lo que declarándosela procedente se la acepta a trámite Ordinario.- En consecuencia, ..e dispone citar con el contenido de la demanda y presente providencia al demandado, Samuel Alfredo Puratambi, a fin de que dentro del término legal de quince días, conteste proponiendo conjuntamente todas y cada una de las excepciones dilatorias y perentorias de que se crea asistido.- En mérito del juramento rendido por la actora sobre la imposibilidad de dar con el domicilio del Demandado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, cítesele por la prensa en uno de lo periódicos de circulación de esta ciudad de Quito.- Cuéntese en la presente causa con el señor Jefe Provincial del Registro Civil de Pichincha y con uno de los señores Agentes Fiscales de lo Penal, conforme solicita, agréguese al proceso el documento adjunto, tómese en cuenta la cuantía y el casillero judicial señalado por la compareciente para fu-

do ninguna persona a reclamar por la menor, se declarará su rebeldía, y en consecuencia será declarada en estado de abandono definitivo y apta para ser dada en adopción ó en colocación familiar. La menor fue abandonada por su presunta madre Sra. María del Carmen Salazar, en el Hospital Pablo Arturo Suárez, el día 15 de diciembre de 1999, luego de su alumbramiento, desapareciendo misteriosamente del lugar dejando datos falsos de un número telefónico, desconociéndose su paradero; actualmente la niña se encuentra en la Fundación Para la Adopción de Nuestros Niños. F.A.N.N., desde el 16 de diciembre de 1999, ingresando a pedido de la Lic. Mariana Alvarez, Trabajadora Social del Hospital Pablo Arturo Suárez. La menor tiene las siguientes características físicas: De dos días de nacida a la fecha de ingreso, de 3.250 gr. De peso, 48 cm. De estatura, P.C.32 cm, tez blanca-rosada, pelo negro, ojos cafés, sin rasgos ni características particulares, estado de salud bueno, con presunción de un problema de cadera por diagnosticar. Intervenga el Servicio Social del Servicio Judicial de Menores y ofíciese a la DINAPEN, Organismo Especializado de la Policía Nacional para que investiguen en torno al presente caso y emitan los informes correspondientes. Téngase en cuenta el domicilio judicial señalado por la compareciente y agréguense la documentación adjunta. Notifíquese. f) Dr. José Hidalgo, Presidente; f) Dr. Aníbal Ramos, V. Médico; f) Lic. María Teresa Terán; V. Educadora; f) Lic. Edwin Lalama Vayas, Secretario
Lo que CITO para los fines de Ley
LIC. EDWIN LALAMA VAYAS
SECRETARIO TMP-3
hay un sello
jg/c/A.P.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA,

A LOS PADRES PARIENTES O

ABR 2000

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRAVELPOINTVIAJES CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía TRAVELPOINTVIAJES CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de marzo del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 00.Q.IJ.937 de 12 Abr. 2000.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION: 50 años, desde su inscripción.

3.- CAPITAL: US$ 1.600 dividido en 1.600 participaciones de US$ 1 cada una.

4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La apertura de agencia de viajes y sucursales en el ámbito nacional e internacional, mediación entre los turistas y los prestadores de servicios o directamente....

5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y Gerente. El Representante Legal es el Gerente.

Quito, 12 Abr. 2000.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

14 ABR 2000

EXTR.0626
IAV/cmf

rt/0931/A.A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA TELECITELCO S.A.

Se comunica al público que la compañía TELECITELCO S.A se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de marzo del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 00.Q.IJ.948 de 12 Abr. 2000.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION: 50 años a partir de su inscripción.

3.- CAPITAL: Suscrito US$ 800,oo dividido en 800 acciones de US$ 1,oo cada una.

4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Diseño, construcción y mantenimiento de redes telefónicas....

5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 12 Abr. 2000.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

017

EV/icv.
EXT.0648

rt/2000759/A.C.